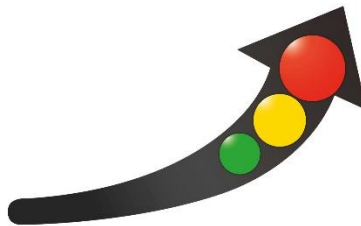


POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR Y AUTORIZACIÓN DE USO DE CONTENIDOS



Instituto de Movilidad
de Pereira

Subdirección de Sistemas de Información y Telemática

Instituto de Movilidad de Pereira

Pereira, enero de 2025

Carrera 14 No. 17 - 60 Locales 4 - 5 y 6 Centro Comercial APEX
PBX: (606) 329 4920 - PEREIRA, RISARALDA
contactenos@movilidadpereira.gov.co
www.movilidadpereira.gov.co

1. Objeto

La presente política tiene como finalidad establecer los lineamientos relacionados con los derechos de autor y la autorización de uso de los contenidos producidos, gestionados, publicados o administrados por el Instituto de Movilidad de Pereira (IMP), garantizando el respeto a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual, así como la correcta utilización de la información institucional.

2. Alcance

Esta política aplica a todos los funcionarios, contratistas, proveedores, usuarios y terceros que generen, publiquen, utilicen o consulten contenidos asociados al Instituto de Movilidad de Pereira, en cualquiera de sus medios físicos o digitales (página web, redes sociales, publicaciones impresas, aplicativos, sistemas de información, entre otros).

3. Marco Normativo

- Constitución Política de Colombia, artículos 20, 23, 61 y 74.
- Ley 23 de 1982 – Sobre derechos de autor.
- Ley 44 de 1993 – Reglamentación de derechos de autor y derechos conexos.
- Decisión Andina 351 de 1993 – Régimen común sobre derecho de autor y derechos conexos.
- Ley 1915 de 2018 – Modificación y adición a la Ley 23 de 1982.
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Demás normas nacionales e internacionales aplicables.

4. Principios

Respeto a la autoría: El IMP reconoce y respeta los derechos morales y patrimoniales de los autores de los contenidos que se generen o administren en el marco de sus funciones.

Uso responsable: Los contenidos institucionales deberán ser utilizados conforme a los fines misionales del Instituto, evitando cualquier uso indebido, tergiversación o explotación no autorizada.

Acceso público controlado: Los contenidos de carácter institucional que sean de acceso público podrán consultarse y utilizarse bajo las condiciones aquí definidas, garantizando la transparencia y el derecho a la información.

Carrera 14 No. 17 - 60 Locales 4 - 5 y 6 Centro Comercial APEX

PBX: (606) 329 4920 - PEREIRA, RISARALDA

contactenos@movilidadpereira.gov.co

www.movilidadpereira.gov.co

Reconocimiento: En toda utilización de contenidos institucionales por parte de terceros deberá citarse expresamente la fuente: “Instituto de Movilidad de Pereira”.

5. Derechos de Autor del Instituto de Movilidad de Pereira

El IMP es titular de los derechos patrimoniales sobre los documentos, estudios, informes técnicos, aplicativos, manuales, fotografías, diseños, videos, material pedagógico, campañas, y demás contenidos generados en el marco de sus funciones institucionales, salvo que por disposición contractual o legal corresponda a terceros.

Los derechos morales de autor serán siempre respetados y reconocidos a las personas naturales creadoras del contenido, de acuerdo con la ley.

6. Autorización de Uso de Contenidos

Los contenidos del IMP podrán ser utilizados libremente para fines educativos, investigativos, de consulta ciudadana y de transparencia institucional, siempre que se cite la fuente.

Queda prohibida la reproducción con fines comerciales, la modificación no autorizada, la distribución masiva o cualquier uso que atente contra la imagen o misión institucional.

Los terceros que requieran utilizar contenidos con fines distintos a los previstos deberán solicitar autorización previa y expresa mediante comunicación escrita dirigida al Instituto.

El uso indebido de los contenidos podrá dar lugar a acciones legales en el marco de la legislación vigente.

7. Responsabilidades

Funcionarios y contratistas: Garantizar que los contenidos producidos en el ejercicio de sus funciones respeten los derechos de autor de terceros y sean entregados con la debida cesión de derechos patrimoniales al IMP cuando aplique.

Instituto de Movilidad de Pereira: Administrar, proteger y velar por el uso adecuado de sus contenidos, estableciendo mecanismos de control y sanción frente a infracciones.

Usuarios externos: Utilizar los contenidos conforme a esta política, respetando siempre los derechos de autor y citando la fuente.

8. Vigencia y Actualización

La presente política entra en vigencia a partir de su adopción mediante acto administrativo del Instituto de Movilidad de Pereira y podrá ser actualizada cuando lo requieran los cambios normativos o institucionales.